

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
MODALIDAD DESEMPEÑO**

CÓDIGO: 151

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

PERIODO AUDITADO 2013 - 2014

**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
DESARROLLO LOCAL**

BOGOTÁ, D.C., JULIO DE 2016

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

Contralor de Bogotá

Juan Carlos Granados Becerra

Contralor Auxiliar

Andrés Castro Franco

Director Sectorial

Gabriel Alejandro Guzman Useche

Subdirector de Gestión Local

Diana Gissele Gómez Perez

Gerente Local

Beatriz Nule Rhenals

Equipo de Auditoría

Nohra María Sáenz Blanco

Profesional Especializado 222 - 07

María Claudia Pineda Roa

Profesional Universitario 219 - 03

Ricardo Augusto Forero

Profesional Universitario 219 - 03

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS	23

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
HERNANDO JOSE QUINTERO MAYA
Alcalde Local de Chapinero
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño al Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, durante las vigencias 2013 a 2014, con el fin de hacer evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia con los cuales debió administrar los recursos puestos a su disposición y obtener los resultados de su gestión en los procesos de suscripción de contratos de prestación de servicios, convenios interadministrativos de cofinanciación y contratos de suministro que hacen parte de la muestra de este proceso auditor.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada, la cual es analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en rendir el Informe de auditoría de desempeño que evalúe y emita un concepto sobre el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia en la gestión realizada en el período auditado.

La evaluación se llevó a cabo de conformidad con normas de auditoría generalmente aceptadas y de acuerdo con las políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría. La auditoría realizó su estudio cumpliendo con las fases de planeación y ejecución previstas en el sistema de gestión de calidad, por ello emitió un concepto objetivo sobre la gestión realizada por el FDL de Chapinero, apoyada en las pruebas y estudios de las evidencias y documentos que soportan los procesos de contratación seleccionados en la muestra de auditoría, así como el cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero **cumple** con los principios evaluados de eficiencia, eficacia y economía.

Durante las vigencias fiscales de 2013 a 2014, el Fondo de Desarrollo Local suscribió un total de 205 contratos por valor de \$45.256.487.630 de los cuales, en la presente auditoría, la Contraloría evaluó 10 contratos por valor de \$5.908.277.573

En relación con el Control Fiscal interno del área evaluada, se determinó que cumple con la función, objetivos, metas y proyectos institucionales previstos en el Plan de Desarrollo Local, así como la asignación y distribución de los recursos disponibles en el presupuesto local, ejecutados a través de la contratación.

La Administración del Fondo vigiló sus operaciones y adoptó las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia y eficacia, que se vislumbraban en la ejecución de los contratos observados, asegurando los controles internos que contribuyeron a la consecución de los resultados pretendidos.

Una vez valorada la respuesta al presente informe preliminar, particularmente en lo relacionado con lo observado, se tiene presente lo indicado por la misma administración y los soportes allegados, sobre los cuales éste Organismo de Control comparte los argumentos esbozados dentro de la misma, retirando la observación administrativa y fiscal con incidencia disciplinaria que fue consignada en el preliminar.

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados por este órgano de Control.

Presentación del Plan de mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF dentro de diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las mismas, para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados por este Órgano de Control.

Atentamente,



GABRIEL ALEJANDRO GUZMÁN USECHE
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Revisó: Diana Gissela Gómez Pérez -Subdirectora de Gestión Local
Elaboró: Equipo Auditor

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA

La evaluación de la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, comprende la aplicación de los diferentes sistemas de control, con el fin de determinar si la gestión fiscal se realizó cumpliendo los principios de eficacia, eficiencia y economía. Para ello se revisó el componente de contratación del FDL.

2.1 MUESTRA DE AUDITORIA

En la muestra de la presente Auditoría de Desempeño fueron seleccionados cuatro (4) contratos de la vigencia 2013 y seis (6) de la vigencia 2014, tal como se muestra a continuación:

CUADRO 1
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA

Cifras en pesos

VIGENCIAS AUDITADAS	CANTIDAD DE CONTRATOS UNIVERSO	VALOR DEL PRESUPUESTO UNIVERSO	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO	CANTIDAD DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA	VALOR DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA
		\$	\$		\$
2013	106	20.064.073.845	11.359.700.405	4	385.667.883
2014	99	25.192.413.785	14.674.395.715	6	5.522.609.690
TOTAL				10	5.908.277.573

Fuente: Valores tomados de SIVICOF presupuesto de los años 2013 y 2014

CUADRO 2
RESUMEN INFORMACIÓN MUESTRA AUDITADA

No. Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor	Justificación de la selección del contrato	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de Terminación evaluación
				en pesos			
68-2014	889	Contrato de suministro de servicios	Desarrollar acciones para la recuperación integral de las quebradas y corredores hídricos en zona urbana y rural de la localidad de chapinero.	795.353.000	Se evaluarán los contratos seleccionados en la muestra representativa con el fin de que se pueda concluir acerca de los aspectos mencionados en el objetivo general del memorando de asignación, en términos de condiciones pactadas y eficiencia de los mismos acatando las normas tanto contractuales como laborales	11-05-2016	30-06-2016
69-2014	890	Obra Publica	Realizar a precio global fijo diagnóstico, estudios y diseños y a monto agotable por precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, el mantenimiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura de la malla vial local y espacio público de la localidad de chapinero en Bogotá, D.C. conforme a los segmentos	3.260.842.891	Se evaluarán los contratos seleccionados en la muestra representativa con el fin de que se pueda concluir acerca de los aspectos mencionados en el objetivo general del	11-05-2016	30-06-2016

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de Terminación evaluación
				en pesos				
			priorizados en los cabildos participativos realizados y 7u otros segmentos viales de la localidad.		memorando de asignación, en términos de condiciones pactadas y eficiencia de los mismos acatando las normas tanto contractuales como laborales			
81-2014	885	Contrato de Obra	Realizar precios unitarios fijos, sin formula de ajuste, a monto agotable, el mantenimiento, adecuación y dotación de mobiliario de los parques catalogados como vecinales y de bolsillo priorizados en cabildos de participativos, en la localidad de chapinero en Bogotá D.C.	282.319.319		Se tuvo en cuenta los parámetros, dados por la alta dirección en el Memorando de asignación	11-05-2016	30-06-2016
76-2014	887	CPS	Realizar el acompañamiento y asesoría técnica y jurídica para la consecución de la documentación técnica y jurídica para el proceso de titulación de predios de la localidad de chapinero en los desarrollos urbanísticos	470.000.000	Se evaluarán los contratos seleccionados en la muestra representativa con el fin de que se pueda concluir acerca de los aspectos mencionados en el objetivo general del memorando de asignación, en términos de condiciones pactadas y eficiencia de los mismos acatando las normas tanto contractuales como laborales	Se tuvo en cuenta los parámetros, dados por la alta dirección en el Memorando de asignación	17/11/2015	15/01/2016
74-2014	887		Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental, y 5850, a los contratos de obra pública derivados de los procesos de selección N FDLCH-LP-003_2014 (conservación malla vial) y FDLCH-LP- 006_2014 (mantenimiento y dotación de parques) o los que hagan sus veces convocados por la Alcaldía Local	414.094.480	Se evaluarán los contratos seleccionados en la muestra representativa con el fin de que se pueda concluir acerca de los aspectos mencionados en el objetivo general del memorando de asignación, en términos de condiciones pactadas y eficiencia de los mismos acatando las normas tanto contractuales como laborales	Se tuvo en cuenta los parámetros, dados por la alta dirección en el Memorando de asignación	11-05-2016	30-06-2016
78-2014	877	CPS	Dar continuidad al proceso de dotación de los colegios distritales de la localidad de chapinero. Mediante la adquisición e implementación de Aulas Amigas.	300.000.000	Se evaluarán los contratos seleccionados en la muestra representativa con el fin de que se pueda concluir acerca de los aspectos mencionados en el objetivo general del memorando de asignación, en términos de condiciones pactadas y eficiencia de los mismos acatando las normas tanto contractuales como laborales	Se tuvo en cuenta los parámetros, dados por la alta dirección en el Memorando de asignación	11-05-2016	30-06-2016
65-2013	884	CSU	Ejecutar las diferentes actividades de planeación, organización, coordinación y ejecución de escuelas deportivas de Tenis, Fútbol sala, Fútbol FreeStyle, Natación, Arbitro de fútbol, Judo y Baloncesto las cuales se desarrollan en el marco del proyecto No. 884 "Deporte Vital para Chapinero"	221.545.643	Se evaluarán los contratos seleccionados en la muestra representativa con el fin de que se pueda concluir acerca de los aspectos mencionados en el objetivo general del memorando de asignación, en términos de condiciones pactadas y eficiencia de los mismos acatando las normas tanto contractuales como laborales	Se tuvo en cuenta los parámetros, dados por la alta dirección en el Memorando de asignación	11-05-2016	30-06-2016

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No. Contrato	No. Proyecto	Tipo de contrato	Objeto	Valor	Alcance	Justificación de la selección del contrato	Fecha programada inicio evaluación	Fecha programada de Terminación evaluación
				en pesos				
93-2013	898	CPS	Apoyar iniciativas de organizaciones sociales y comunitarias de la Localidad de Chapinero	36.950.000	Se evaluarán los contratos seleccionados en la muestra representativa con el fin de que se pueda concluir acerca de los aspectos mencionados en el objetivo general del memorando de asignación, en términos de condiciones pactadas y eficiencia de los mismos acatando las normas tanto contractuales como laborales	Se tuvo en cuenta los parámetros, dados por la alta dirección en el Memorando de asignación	11-05-2016	30-06-2016
058 DE 2015	889	CSU	Desarrollar actividades de recuperación y rehabilitación de los corredores hídricos, mediante la prestación del servicio de asistencia técnica agroecológica y medioambiental en el área rural de la localidad de chapinero.	466.017.055	Se evaluarán los contratos seleccionados en la muestra representativa con el fin de que se pueda concluir acerca de los aspectos mencionados en el objetivo general del memorando de asignación, en términos de condiciones pactadas y eficiencia de los mismos acatando las normas tanto contractuales como laborales	Se tuvo en cuenta los parámetros, dados por la alta dirección en el Memorando de asignación	11-05-2016	30-06-2016
				6.247.122.388				

Fuente: Carpetas Contractuales.

En el plan de trabajo se determinó una muestra de 10 contratos por valor de \$ 5.908.277.573, la cual se ajustó quedando 9 contratos por valor de \$6.247.122.388, como se justifica en mesa de trabajo.

Dicha modificación consistió en excluir de la muestra inicial los contratos N° 053 y 067 de 2013 e incluir el contrato N° 058 de 2015, el cual fue tomado para análisis y revisión producto de inconformidades por parte de la ciudadanía.

De otra parte, fueron objeto de revisión y análisis los siguientes contratos:

CUADRO 3
CONTRATOS EVALUADOS SIN OBSERVACIONES

Cifras en pesos

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	ESTADO
065 DE 2013	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA	\$221.545.643	LIQUIDADO
081 DE 2014	CONSORCIO PARQUE CHAPINERO	\$282.319.319	LIQUIDADO
078 DE 2014	ACCESO VIRTUAL S.A.S.	\$300.000.000	LIQUIDADO
093 DE 2013	CORPORACION TOPOFILIA	\$36.950.000	LIQUIDADO

Fuente: Plan de trabajo, Auditoría de Desempeño, PAD 2016

Los anteriores contratos fueron objeto de análisis y evaluación, sin encontrar observación alguna que amerite incluir en el presente informe.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Teniendo en cuenta los lineamientos de la Alta Dirección contenidos en el Memorando de Asignación de Auditoría de Desempeño No. 3-21610579 del 2 de mayo de 2016, se tomaron como muestra diez (10) contratos de los cuales cumplen con las normas y procedimientos que rigen la contratación pública, con excepción de los siguientes:

GESTION CONTRACTUAL

3.1. CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 068 DE 2014, SUSCRITO ENTRE EL FDL DE CHAPINERO Y ECOFLORA S.A.S.

Objeto: Desarrollar acciones para la recuperación integral de las quebradas y corredores hídricos en zona Urbana y rural de la Localidad de Chapinero.

Fecha de suscripción: 11 de noviembre de 2014

Valor: \$795.353.000

Plazo: 7 meses

Acta de inicio: 9 de diciembre de 2014 (Folio 431 carpeta 3)

Adición: \$394.311.797

Prorroga: 5 meses

Fecha de terminación con adición: 8 de diciembre de 2015

Acta de liquidación: 18 de febrero de 2016

Valor total del contrato: \$1.189.664.797

Valor total ejecutado: \$1.183.228.490

Interventoría: GNG Ingenieros S.A.S. (contrato 079 de 2014)

3.1.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Este contrato se suscribe para ejecutar el proyecto No. 889 *“Recuperación integral de las quebradas, con enfoque territorial en la localidad de Chapinero”*.

Las actividades del proyecto se instauran básicamente en el monitoreo, control, seguimiento y evaluación permanente de los factores de deterioro ambiental; por lo cual, éstas se enfocaron en mejorar y restaurar los corredores hídricos de la localidad, sensibilización de la comunidad en temas de sostenibilidad y recuperar ambientalmente los ríos y quebradas, realizando procesos de arborización para la recuperación de áreas verdes.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el cuadro siguiente, se indican los diferentes contratos que ha suscrito el FDL de chapinero en desarrollo del Proyecto No. 889

CUADRO 4
CONTRATOS SUSCRITOS PROYECTO 889

2013		2014		2015	
Meta 1	Meta 2 y 3	Meta 1	Meta 2 y 3	Meta 1	Meta 2 y 3
<p>CPS No. 94 de 2013</p> <p>JOSE NICANOR NUMPAQUE BALLESTEROS</p> <p>Objeto: Desarrollar actividades de recuperación y rehabilitación de los corredores hídricos, mediante la prestación del servicio de asistencia técnica</p> <p>Fecha Suscripción 9-12-2013. Fecha de inicio: 16-12-2013. Valor: \$128.800.000 Plazo: 6 Meses Fecha terminación: 14 de Noviembre de 2014. No obstante se realiza el último giro en julio de 2015 por valor \$25.760.000. Se realizan 2 pagos en 2014 por valor de \$51.520.000 (\$103.040.000).</p>	<p>CPS No. 66 DE 2013</p> <p>Fundación: ESPELETIA</p> <p>Objeto: Realizar mantenimiento, restauración ecológica, realización y apoyo de estrategias y acciones de apropiación social, embellecimiento Arquitectónico y demás acciones de Recuperación integral de las quebradas de la Localidad que hacen parte de la cuenca del río salitre.</p> <p>Fecha de suscripción: 27-09-2013. Fecha de inicio: 16-10-2013. Plazo: 7 meses Terminó 10 de octubre 20 de 2014. Valor: \$220.033.333 \$198.956.667</p>	<p>CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS: FDLCH-LP-004-2014. CPS No. 068 de 2014</p> <p>ECOFLORA S.A.S (Sociedad por Acciones Simplificada).</p> <p>Objeto: Desarrollar acciones para la Recuperación integral de las Quebradas y corredores Hídricos en zona urbana y rural De la localidad de chapinero</p> <p>Fecha de suscripción 11-11-2014. Fecha inicio contrato: 09-12-2014 Plazo: 7 meses</p> <p>Valor: \$199.500.000</p> <p>EJECUTADO VIGENCIA 2015</p>	<p>CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS: FDLCH-LP-004-2014. CPS No. 068 de 2014</p> <p>ECOFLORA S.A.S (Sociedad por Acciones Simplificada).</p> <p>Objeto: Desarrollar acciones para la Recuperación integral de las Quebradas y corredores Hídricos en zona urbana y rural De la localidad de chapinero</p> <p>Fecha de suscripción 11-11-2014. Fecha inicio contrato: 09-12-2014 Plazo: 7 meses</p> <p>Valor: \$359.278.810 \$236.574.190 Valores cancelados: 4 pagos por ítems en 2015. \$324.893.237 \$213.910.225 A diciembre de 2015, saldos pendientes: \$27.949.267 \$22.663.965</p> <p>EJECUTADO VIGENCIA 2015</p>	<p>CPS No. 058 DE 2015 LP: FDLCH-LP-002-2015 ECOFLORA S.A.S</p> <p>Objeto: Desarrollar actividades de recuperación y rehabilitación de los corredores hídricos, mediante la prestación del servicio de asistencia técnica agroecológica y medioambiental en el área rural de la localidad de chapinero.</p> <p>Fecha suscripción: 25-06-2015 Acta de inicio: 01-07-2015 Plazo: 6 meses Valor: \$466.017.055</p>	<p>CPS No. 068 de 2014</p> <p>ECOFLORA S.A.S</p> <p>Objeto: Adicionar y prorrogar el contrato de obra no 068-2014 cuyo objeto es: desarrollar acciones para la recuperación integral de las quebradas y corredores hídricos en zona urbana y rural de la localidad de chapinero.</p> <p>Fecha de suscripción 11-11-2014. Fecha inicio contrato: 09-12-2014. Prorroga 5 meses. Adición: mayo 8 de 2015. Valor: \$334.965.707 \$59.346.090 Total adición \$394.311.797</p>
		<p>Contrato de Interventoría No. 079 de 2014. GNG INGENIERÍA S. A. S.</p> <p>Objeto contratar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social y ambiental, a los contratos de obra pública derivados de los procesos de selección no. Fdlch-cma-001-2014 (estudios y diseños puntos menores de mitigación de riesgos) y fdlch-lp-004-2014, (recuperación de quebradas), o los que hagan sus veces, convocados por la alcaldía local ¿ fondo de desarrollo local DE CHAPINERO</p> <p>Valor: 80.000.000 Fecha Suscripción 02-12-2014 Fecha de inicio: 09-12-2014</p>	<p>Contrato de Interventoría No. 079 de 2014. GNG INGENIERÍA S. A. S.</p> <p>Valor: 80.000.000 Fecha Suscripción 02-12-2014 Fecha de inicio: 09-12-2014</p> <p>Adición y prórroga No. 1 de mayo 8 de 2015. Valor: \$57.072.000</p> <p>Objeto es: interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social y ambiental, a los contratos derivados de los procesos de selección no. Fdlch-cma-001-2014 (estudios y diseños puntos menores de mitigación de riesgo) y fdlch-lp-004-2014, (recuperación de quebradas), o los que hagan sus veces, convocados por la alcaldía local ¿ fondo de desarrollo local de chapinero</p>		

Fuente: MUSI a 31 de diciembre de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para la vigencia 2014 y 2015 se suscriben los contratos de suministro de servicios No. 068 de 2014 por valor de \$795.353.000; recursos que son distribuidos en cada una de las metas del proyecto en mención así:

CUADRO 5
DISTRIBUCION PRESUPUESTAL
CSU No. 068 DE 2014

Cifras en Pesos

PROCESO	DESCRIPCION	VALOR
Restaurar	15 hectáreas ecológicamente encaminadas a recuperar los corredores hídricos y mejorar las condiciones ambientales de la ruralidad de la localidad	\$199.500.000
Implementar	2 estrategias de sostenibilidad y recuperación ambiental en las quebradas Delicias y Morací, mejorando las condiciones de la cuenca hídrica.	\$359.278.810
Intervenir	2 corredores hídricos adicionales en las quebradas de acuerdo al diagnóstico y priorización existentes	\$236.574.190
Total		\$795.353.000

Fuente: Estudios Previos

Para la vigencia 2015, se hace una adición y prórroga del contrato CSU No.068 de 2014, por 5 meses por valor de \$334.965.707, para la meta 2, y \$59.346.090 para la meta 3; lo que significa que la adición fue por un total de \$394.311.797, por consiguiente el valor final del contrato es de \$1.189.664.797.

Para el caso del CSU No. 058 de 2015 por valor de \$466.017.055, éste tan solo se ocupó del componente rural.

CUADRO 6
ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE SERVICIOS
No. 068 DE 2014 Y No. 058 DE 2015

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 068 de 2014	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 058 de 2015
Se encuentra estructurado en dos componentes: una parte Urbana que corresponde a: 1. Recuperación de los corredores hídricos rurales y mejorar las condiciones ambientales de la ruralidad de la localidad. -Plantación o restauración protectora de las quebradas Santos y Carrizal	Se encuentra estructurado en cuatro componentes: (Ejecución meta No 1) 15 hectáreas ecológicamente encaminadas a recuperar los corredores hídricos y mejorar las condiciones ambientales de la ruralidad de la localidad. 1. Implementación de restauración ecológica, ambiental y paisajista en los corredores hídricos de la ruralidad. Restauración de la zona rural con la

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A Nº 26 A -10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 068 de 2014	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 058 de 2015
<p>-Desarrollar modelos de agricultura sostenibles ambientalmente y socialmente</p> <p>-Dar continuidad al acompañamiento técnico agropecuario en los sectores rurales.</p> <p>Y Una parte Rural que corresponde a:</p> <p>2. Acciones de Sostenibilidad</p> <p>-Generar acciones de sostenibilidad en las quebradas las delicias, desarrollando las acciones de mejoramiento de paisajismo propuestas en vigencias anteriores.</p> <p>3. Recuperación integral</p> <p>-Construcción de primera etapa del sendero peatonal de interpretación ambiental de la quebrada Morací</p> <p>-Construcción de obras de mejoramiento paisajístico y adecuación ecoturísticas de áreas de la quebrada Morací</p> <p>-Desarrollar programas de apropiación social de la quebrada Morací para promover la sostenibilidad y cuidado de la cuenca y de las obras allí realizadas.</p>	<p>siembra de árboles de especies nativas.</p> <p>-Garantizar el mantenimiento de la siembra de árboles de años anteriores 2013 fueron 2500; 2014 fueron 4200; para el 2015 sembrar 5000. Cercar en sus áreas para su protección.</p> <p>-Germinación en el vivero de alta montaña de 1000 nuevas especies nativas para aislar y restaurar 5 hectáreas en el Verjón Bajo.</p> <p>-Caracterizar y priorizar los corredores hídricos de la vereda a través de encuestas de las Unidades Agrícolas Familiar.</p> <p>2. Prestar el servicio de asistencia técnica agroecológica y ambiental, se divide en agrícola (no se entrega dinero sino insumos) y pecuaria (programas de sanidad animal).</p> <p>3. Promocionar, posicionar y dar a conocer las bondades paisajistas y agroindustriales de la zona de la localidad y los potenciales visitantes. El producto es mantener las señales de los sitios agro-ecoturísticos de saberes y tradiciones.</p> <p>4. Diseñar e implementar pilotos en sistemas alternativos en captación de agua de neblina, con el propósito de generar alternativas de suministro de agua. Producto 4 sistemas de capacitación de agua de neblina.</p>

Fuente: Minuta CSU No.068 de 2014 y Acta fiscal CSU 058 de 2015

Realizado el seguimiento y análisis de los contratos anteriormente señalados y que fueron suscritos en las vigencias 2014 y 2015 entre el FDL de Chapinero y ECOFLORA S.A.S y a partir de los tres recorridos efectuados con la interventoría del CSU No. 068 de 2014 y el supervisor del CSU No. 058 de 2015, se concluyó que:

- El FDL de Chapinero suscribe el Contrato de Suministro de Servicios No. 068 el 11 de noviembre de 2014, con ECOFLORA S.A.S., con acta de inicio el 9 de noviembre del mismo año, con un plazo de ejecución de 7 meses con prórroga de 5 meses más por valor de \$795.353.000 con una adición de \$394.311.797, para un valor total de \$1.189.664.797. Así mismo el Fondo suscribe el 25 de junio de 2015, nuevamente el Contrato de Suministro de Servicios No. 058 de 2015, con acta de inicio el 6 de julio 2015 por valor de \$466.017.055 para desarrollar las mismas actividades del contrato No. 068, aun cuando éste estaba en ejecución. Ambos contratos fueron adjudicados a través de Licitación Pública. Para el primero a través de Licitación Pública FDLCH LP 004 – 2014 y para el segundo Licitación Pública FDLCH LP 002-2015.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- En razón a se efectuaron las mismas actividades en los contratos antes mencionados, no fue posible establecer por este Ente de Control hasta donde llegaba la ejecución de las actividades programadas en el Contrato de 2014 y donde iniciaban y finalizaban las de la vigencia 2015; lo que no garantiza su eficiencia, efectividad y economía en la correcta ejecución de las actividades que en verdad hubiesen generado un impacto en la comunidad de la localidad de Chapinero.
- Se determinó que de las personas a beneficiar en ambos contratos, tan solo cuatro pequeños productores de la vereda el Verjón Bajo, continúan con la actividad agrícola y pecuaria. No se están importando los productos agrícolas (Guisantes) como se señala en el video donde se informa el trabajo resultado de la ejecución de las actividades de ambos contratos (uno de los productos a entregar en ambos contratos). Es de aclarar que en estos videos se muestran las mismas personas con los mismos productos.
- De acuerdo al análisis y evaluación del contrato No. 068 de 2014, se pudo establecer la falta de diagnósticos actualizados por parte del área de Planeación del FDL de Chapinero, que permitan generar un mayor impacto en los proyectos de inversión ambiental, toda vez que se pudo evidenciar que parte de las actividades programadas en el componente urbano estaban siendo ejecutas o ya habían sido realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico José Celestino Mutis, Conservación Internacional y Empresa de Acueducto de Bogotá.

Tal situación se pudo evidenciar en la quebrada las Delicias donde parte del mantenimiento, era realizado por la ONG Conservación Internacional. Así mismo, para la construcción del Sendero Peatonal de la Quebrada Morací ya existían unos diseños para su realización, los cuales fueron modificados por ECOFLORA S.A.S, lo que conllevó a la modificación No. 1 del rubro *“Alcance N° 2 Generar acciones de sostenibilidad en las quebrada Morací, desarrollando las actividades de mejoramiento paisajístico propuestas en vigencias o fases anteriores”*. Tal situación denota falta de planeación, dado que se están programando actividades sin tener en cuenta que estas son ejecutadas a través de otras entidades.

Igual condición se presentó en la Quebrada Pardo Rubio, donde se tenían que elaborar los diseños técnicos y específicos para la recuperación asistida del ecosistema de la quebrada; los cuales ya habían sido realizados por la Empresa de Acueducto de Bogotá; lo que generó que se tuvieran que comprar ante ésta entidad tales diseños, generando una

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

segunda modificación al rubro *“Elaborar diseños participativos de recuperación integral de la quebrada pardo rubio”*.

De otra parte el contrato en comento, establece dentro del componente urbano, las actividades que se tenían programadas en las especificaciones técnicas, así: *“A) ALCANCE No. 1 Generar acciones de sostenibilidad en la Quebrada las Delicias”, en la actividad de Mantenimiento en especial el “Mantenimiento constante del arbolado, las zonas verdes, muro verde, jardineras, cercado de aislamiento implementadas, en la quebrada Las Delicias en periodos anteriores y la limpieza de la quebrada y cuerpo de agua”*.

Pese a reportar en el informe de Mayo de 2015 (Anexo 3, Informe Forestal), el cumplimiento de dicha actividad, se pudo observar que en LA VISITA TÉCNICA realizada el 8 de junio de 2016, no se evidencia que en el Muro Verde se haya realizado ningún tipo de mantenimiento tal como se ve en el siguientes registro fotográfico:

REGISTRO FOTOGRAFICO No. 1
QUEBRADA LAS DELICIAS



“Por un control fiscal efectivo y transparente”



De acuerdo a los registros fotográficos se puede observar que pese a existir un Manual de Mantenimiento, éste no generó ningún impacto por la falta de su aplicación y cumplimiento.

Similar situación se presenta en la quebrada Moracé, en la cual por la falta de mantenimiento, los recursos invertidos en el sendero peatonal están en riesgo de perderse, por no aplicar el Manual de Mantenimiento formulado por ECOFLORA S.A.S., tal como se evidencia en los registros fotográficos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

REGISTRO FOTOGRAFICO No. 2
QUEBRADA MORACI



“Por un control fiscal efectivo y transparente”



Dentro del Manual antes mencionado se estableció que se deberían realizar las tareas de limpieza de la canal de aguas lluvias, cajas y de las bocas de desagües con el fin de evitar que se produzcan obstrucciones (con hojas, papeles, etc.) que hagan colapsar el sistema de desagüe, evitando así que dicho material caiga sobre el sendero y arrase con el material de acabado, la gravilla.

Se debería realizar una verificación general de los acabados, mínimo una vez por año a los efectos de fijaciones (tornillería y anclajes al terreno) flojas, de dilataciones o por caída de algún objeto contundente, que sean signo de movimientos estructurales, donde se prevea acumulación de hojarasca, papeles o tierra, revisarán y limpiarán las canaletas y en la época más seca del año revisar y reparar, si fuese preciso, el estado de los bordes de la cubierta o aleros. También comprobarán el estado de las tejas a iluminación del sendero se compone básicamente de:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Lámparas puntales, con panel solar y sensor de movimiento. El mantenimiento de la iluminación y la protección de las lámparas son a cargo de cada uno de los usuarios. Hay que vigilar que las rejas de protección no estén obstruidas o retiradas.

En tal sentido, “El manual de mantenimiento contiene las principales especificaciones técnicas y recomendaciones de mantenimiento, indispensables para el buen uso de las instalaciones de los senderos ecológicos de la quebrada Morací y para garantizar la conservación, en las mejores condiciones posibles, de los materiales utilizados. Es importante tener en cuenta estas especificaciones y seguir las recomendaciones suministradas en este manual; al igual que difundirlo a aquellas personas encargadas del mantenimiento del terreno, del uso y el mantenimiento adecuados. La madera plástica y la gravilla como elementos, no requieren sostenimiento, pero las condiciones del terreno pueden llevar a daños más graves, en ocasiones irreversibles, que obligan a reparaciones, mucho más costosas. Es por esta razón que los usuarios deben conocer las características generales de la construcción y los elementos que la componen”.

Por lo anteriormente expuesto se incumple literales a, b, c, e y f del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y presuntamente se vulneran las disposiciones legales señaladas en numeral 1 del artículo 34 la Ley 734 de 2002, generando una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria que deberá ser trasladada al organismo competente.

Análisis de la Respuesta

No es de recibo la respuesta del sujeto de control, toda vez que en los estudios previos y propuesta económica se estableció que el contrato de suministro N° 068 de 2014, tenía un plazo de siete (7) meses y desde el mes de marzo se empieza a gestionar una adición para el sendero peatonal de Morací.

En visita a la vereda el Verjón este ente de control pudo establecer la existencia de únicamente cinco (5) productores los cuales llevaban guisantes y bandejas de lechuga para su comercialización al hotel Hiltón. No se tiene conocimiento de que existan otros productores que se estén beneficiando con el proyecto, lo que posiblemente no generó ningún impacto frente a la comunidad rural.

Realizando verificación mediante visita a terreno a la comunidad, nos manifestaron que solo hubo una (1) exportación de once (11) kilos producidos, por lo anterior para este ente de control fue difícil comprobar el inicio del contrato 058 de 2015 y cuando terminó, situación que fue evidenciada en inspecciones a terreno, registros fotográficos y videos presentados por Ecoflora.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por lo anteriormente expuesto, se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y debe ser incluido en el plan de mejoramiento a suscribirse por la administración.

3.2. CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 058 DE 2015, SUSCRITO ENTRE EL FDL DE CHAPINERO Y ECOFLORA S.A.S.

Proyecto 889 denominado: *“Recuperación integral de las quebradas, con enfoque territorial en la localidad de Chapinero”, con el de objeto: “Desarrollar actividades de recuperación y rehabilitación de los corredores hídricos, mediante la prestación del servicio de asistencia técnica agroecológica y medioambiental en el área rural de la localidad de Chapinero”.*

Actividades por ejecutar: 1) Implementar acciones de restauración ecológica, ambiental y paisajística en los corredores hídricos de la ruralidad en la localidad de Chapinero, sub cuenca alta y media río teusaca. 2) Prestar el servicio de asistencia técnica agroecológica y ambiental en el área rural de la localidad de Chapinero. 3) Promocionar, posicionar, y dar a conocer las bondades paisajísticas y agroambientales de la zona rural de la localidad, a través de acciones participativas dinámicas entre los habitantes del área rural y los potenciales visitantes, asegurando la continuidad de saberes, tradiciones agroambientales ancestrales. 4). Diseñar e implementar pilotos en sistemas alternativos de captación de agua de neblina, con el propósito de generar alternativas de suministro de agua a los habitantes de la vereda el Verjon Bajo de la localidad de Chapinero.

Valor Total:	\$466.017.055
Plazo Inicial:	Seis (6) meses
Fecha Suscripción:	Veinticinco (25) de junio de 2015.
Acta de Inicio:	Seis (06) de julio de 2015
Suspensión I:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2015
Suspensión II:	Veinte (20) de enero de 2016
Acta de Liquidación:	Siete (7) de abril de 2016

3.2.1 Observación administrativa con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

Verificadas las carpetas contentivas del Contrato de Suministro de Servicios N° 058 de 2015, se pudo evidenciar que la ejecución del mismo consta de cuatro componentes discriminados de la siguiente manera:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El *primer componente*; es la implementación de restauración ecológica ambiental y paisajística en los corredores hídricos de la ruralidad Verjon Bajo Localidad de Chapinero (siembra de árboles de especies nativas).

El *segundo componente*; consiste en prestar el servicio de asistencia técnica agroecológica y ambiental. Se divide en agrícola y pecuaria. En lo agrícola, se denomina Proyectos Temáticos Integrales PTI; el cual se caracteriza por la siembra de hortalizas bajo invernadero para evitar presión sobre el páramo, avena forrajera, guisantes para exportación y algunas hortalizas en tierra. El pecuario está enfocado a la sanidad animal donde se vacuna y desparasita el ganado.

El *componente tres*; consiste en promocionar posicionar y dar a conocer las bondades paisajísticas y agroindustriales de la zona rural de la localidad, a través de acciones participativas entre los habitantes del área rural y los potenciales visitantes, asegurando la continuidad de saberes y tradiciones agroindustriales y ambientales y por último,

El *componente cuatro*; radica en diseñar e implementar pilotos en sistemas alternativos en captación de agua de neblina, con el propósito de generar alternativas de suministro de agua a los habitantes de la vereda del Verjon Bajo de la localidad de Chapinero. El producto son 4 sistemas de captación de agua de neblina, es la lluvia horizontal, como en la parte de arriba de la vereda el Verjon hay tanta neblina, son mallas, la neblina choca sobre ella, capta el agua sobre unas canaletas y se aprovecha para el consumo y riego. Son 4 proyectos pilotos en 4 sitios.

En visitas adelantadas por la gerencia local de Chapinero los días 27 de mayo, y 21 de junio de 2016, como seguimiento a las actividades ejecutadas dentro del contrato de Suministro de Servicios N° 058 de 2015, se pudo establecer que los cuatro sistemas pilotos de captación de agua de neblina, no son funcionales y no cuentan con la capacidad de almacenamiento de agua necesaria para el consumo y riego que beneficie a la comunidad, por último, existe inconformidad por la mayoría de los beneficiarios del proyecto donde se construyó e implemento el sistema por cuanto no han recibido ningún beneficio y siguen padeciendo los problemas de suministro de agua.

La omisión por parte de la administración, generó ineficiencia e ineficacia en la destinación de los recursos públicos, así como un efecto negativo en la ejecución del contrato al no existir los controles necesarios por parte de la administración local, supervisión, que garanticen la correcta inversión

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se transgrede lo contemplado en la Ley 610 de 2000 en sus artículos 5 y 6, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011.

Con base en los anteriores hechos, se constituye una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por la suma de \$25.264.817, valor presentado en la propuesta económica equivalente a la construcción e implementación de los 4 sistemas de captación de agua de neblina.

Analisis de la Respuesta

Este equipo auditor, efectivamente observó que dentro del objeto del contrato y los estudios previos se mencionó que este era un sistema piloto alternativo de captación de agua de niebla, entendiéndose como prueba piloto aquella experimentación que se realiza por primera vez con el objeto de comprobar ciertas cuestiones y que se trataba de un ensayo experimental cuyas conclusiones pueden resultar para el avance o desarrollo del prototipo.

Es lógico determinar de acuerdo con lo anteriormente mencionado que este ensayo podría ser viable, si su propósito fuera recolección de agua en forma masiva, pero tal como lo establece el contrato la intención inicial abarca el cubrimiento del núcleo familiar y no para beneficiar a toda una comunidad; además sus resultados se verían a través del tiempo (mínimo un año).

También es importante manifestar que se realizaron los 4 sistemas de pilotos captadores de niebla tal como se aprecian en los registros fotográficos de las visitas efectuadas, acorde con lo que estaba estipulado en el contrato.

Igualmente, como proyecto piloto se adujo que este resultaría positivo en horarios donde la niebla fuera espesa es decir tres (3) horas diarias en la madrugada, cuando las condiciones atmosféricas y meteorológicas lo permitieran, situación que lo precisó el contratista en los estudios previos.

Por lo anteriormente expuesto, según el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y soportes enviados por la administración y se retira la observación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	1		3.1.1
2. DISCIPLINARIOS	1		3.1.1
3. PENALES			
4. FISCALES			

N/A= No aplica